

siciones a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones mencionadas, condicionando la inclusión

de los que figuran con un (*), a que por éstos se proceda a subsanar, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», las deficiencias observadas y que se mencionan para cada uno de ellos en el número segundo.

MATEMÁTICAS

D.^a María Matilde Alonso Busto.
D.^a María del Carmen Alonso Delgado.
D. Jesús Alonso de Lama.
D. Tomás Alonso Martín.
D.^a María Isabel Alonso Pastells.
D. Melquiades Alvarez Alvarez (*).
D. Augusto Alvarez Fernández.
D. José María Andrade González.
D. Luis Andréu Fernández.
D.^a Encarnación Asensio Pérez.
D. José Adolfo de Azcárraga Felú.
D. Alejandro Balbás Palomino.
D. Julián del Barrio Saiz.
D. Carlos Baylín Conejo.
D. Francisco Bellot Rosado.
D. Claudio Bellota Ferreira.
D. Carlos Benitez Rodríguez.
D. Luis Benito Ruiz.
D. Eliseo Borrás Veses.
D. Tomás Buenestado Carbonero.
D. Luis Burrel Pares.
D. Fernando Cabrera Suárez.
D. José Canelo García.
D. Juan Antonio Cano Caravaca.
D. Emilio Carazo Gutiérrez.
D. Pablo Carpintero Organero.
D. Olegario Carrasco Hernández.
D. Luis Carrascosa Barrón.
D.^a María Teresa Carrillo Quintela.
D. Vicente Casal Grangel.
D. Alfonso Casal Piga.
D. Enrique Castilla Garrido.
D. Juan Luis Cerdá Martín.
D.^a María del Carmen Coloma Navarro.
D. Carlos de Cos Jährling.
D. Fernando de Cos Jährling.
D.^a Carolina Cuartero Segura.
D. Enrique Cubillo y Nieto.
D. Francisco Javier Díaz Díaz.
D.^a Pilar Díez Calzón.
D.^a Paloma Díez Picazo-Ponce de León.
D. Ramón Diz García.
D.^a María del Pilar Domínguez Abad.
D. Carlos José Durán Rius.
D. Jesús Espias Andrés.
D. Pedro Fernández Rodríguez.
D. Pedro Fernández Toledo.
D. José Antonio Fernández Viña.
D. Santiago Fiallega Carballo.
D. Salvador Francisco Cutillas.
D. Fernando Franco Carreño.
D. Domingo García Casado.
D. José María García Díez.
D. Jaime García-Legaz Martínez.
D. Jesús García del Río.

D. José Vicente García Sestafe.
D. Ramón García Rojas.
D. José Luis Gil Monteagudo.
D. Francisco Gimena Fernández.
D.^a Carmen González García.
D. Salvador González Pérez.
D. Ismael González Roldán.
D.^a Pilar González Santos.
D.^a María del Pilar Gorostiaga Bastarrica.
D. José María Gracia Sampietro.
D. Eduardo Gutiérrez Nevot.
D. David Ibáñez Martínez.
D. José Iribarne Caus.
D. Jaime Jorba Bisbal.
D. Ramón Lapedra Civera.
D. Manuel Lareo Costas.
D.^a María Ascensión López Chamorro.
D.^a Esperanza López Fernández.
D. Manuel López Rodríguez.
D. Javier de Lorenzo Martínez.
D. Pio Llamas Bardón.
D.^a María Luisa Llanaza Fernández.
D.^a Irene Llerena Rodríguez (*).
D. Fernando M. Manzanares Riestra.
D. Gaspar Marsa Aleixandre.
D.^a María Rosa Martí Claramonte.
D. Miguel Martín Díaz.
D.^a M.^a del Pilar Martín Guzmán-Conejo.
D. José Manuel Martínez Sánchez.
D. Felipe Mateos Mateos.
D.^a Teresa María Melara Lobato.
D. Mario Meléndez Rolla.
D.^a Leonor Meléndez Villuendas.
D. Antonio Miguel Zalote.
D.^a Celerina Mirelis Otero.
D.^a Julia Molina Gómez.
D. Jaime Molina Martínez.
D. Alfonso Monterde García.
D. Pedro Montero Martín.
D. Manuel Mora Garcés.
D. Alejandro Mora Piris.
D. Manuel Morán Alvarez.
D. Francisco Muñoz Sánchez.
D. Luis Navarro Veguillas.
D. Salvador Navés Esqué.
D.^a María del Carmen Nieto Alonso.
D. Nicolás Nofuentes López.
D. Fidel Oliveros Alonso.
D.^a Erundina Casilda Ordóñez Díaz.
D. Antonio Pardo Fraile.
D.^a María Antonia Pazos Verdasco.
D.^a Elena Pérez Canales.
D.^a Gertrudis Pérez Canales.
D. Florencio Pérez Edreira.
D. Francisco Pérez García.

D. Angel Pérez González.
D. José María Pérez González.
D. Aquilino Pérez de Madrid Hernández.
D. Rafael Pérez Zarapico.
D.^a Pilar Pestaña Vargas.
D. José Luis Pinilla Ferrando.
D. Florencio Pintado Asencio.
D. Fernando Piqueres Oncina.
D.^a Aurora del Pozo Martínez.
D. Fernando Puerta Sales.
D. Nicolás Ramírez Merino.
D. Ramón Ramos Pérez.
D.^a María de los Lirios Reig Laporta.
D. Manuel Wenceslao Regera Arias.
D.^a María del Rosario Rendueles Hourtoutat.
D. Román Rianza Pérez.
D.^a Mercedes Rico Sanchiz.
D. Carlos María Rodríguez Calderón.
D. Valentin Rodríguez Egido.
D. Juan Antonio Rodríguez Fernández.
D.^a María Asunción Rodríguez-Moldes Ramos.
D. Ricardo Rodríguez Rodríguez.
D. Antonio Rodríguez Socorro.
D. José Antonio Romero Cordero.
D. Enrique Rubiales Camino.
D. Baldomero Rubio Segovia.
D.^a Milagros Ruiz de Astorza.
D. Paulino Ruiz de Clavijo Pichardo.
D. Juan Antonio Ruiz Fernández.
D. Juan Sala Sebastia.
D. Angel Joaquín Salvador de Alba.
D. José Antonio Sánchez Estrada.
D. Martín Sánchez Marcos.
D. Francisco Sanz de Lara Gómez.
D. Antonio Serna Serna.
D.^a Asunción Serrano Sanjuán.
D. Juan-Rafael Simó Monllor.
D. José Turduri Fortuay.
D. José Luis Vicente Córdoba.
D. José Juan Vila Rodríguez.
D. Eduardo Roldán García.
D. Miguel Angel Sainz Sánchez.
D. Alejandro Salinero Galán.
D. Miguel Sanmiguel Marco.
D. Fernando del Valle García.
D. Fernando Varela García.
D. Enrique Vidal Costa.
D. Jaime Yáñez Castrillo.
D. Ildefonso Yáñez de Diego.
D. José Luis Yáñez Fernández.
D. Alfonso de Zulueta y Sanchis.
D.^a Fernanda Zumej García (*).

2.º Los aspirantes que a continuación se indican deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

D. Melquiades Alvarez Alvarez debe remitir el recibo de Correos para justificar la fecha de remisión de su instancia.

D.^a Irene Llerena Rodríguez debe remitir el recibo expedido por la Sección de Cajas Especiales del Departamento, que acredite el pago de los derechos de oposición y formación de expediente.

D.^a Fernanda Zumej García debe remitir los recibos expedidos por Habilitación y Sección de Cajas Especiales del Departamento, que acrediten el pago de los derechos de oposición y formación de expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1966.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace pública la lista provisional de opositores admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 4 de febrero último para cubrir cátedras de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

De conformidad con lo dispuesto en el número octavo de la Orden ministerial de 4 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 11), por la que se convocan, entre otras, oposiciones a cátedras de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones mencionadas, condicionando la inclusión de los que figuran con un (*), a que por éstos se proceda a subsanar, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» las deficiencias observadas y que se mencionan para cada uno de ellos en el número segundo.

FILOSOFÍA

D. Angel Agúndez Aguerri.
D. Teodoro Alonso Concha.
D. Antonio Aulló Martínez.
D. Alfredo Alvarez Prats.
D. Jaime Arnáu Gras.
D. Pedro Arranz Arribas.
D. Juan Francisco Arribas Sanz.

D. María Arroyo Merino.
D. Antonio Arrufat Matéu.
D. José Barrero Gómez (*).
D. Federico Belver Ruiz.
D. Tomás Bevia Aranda (*).
D.^a María del Carmen Bosquet Corral.
D. Angel Calderón de la Iglesia.

D. Tomás Mariano Calvo Martínez.
D. Segundo Cambon Suárez.
D. Alfonso Capitán Díaz.
D. Antonio Carballo González.
D. José Cardín Arenas.
D.^a Gloria Elía Cercos Ramírez (*).
D. Dionisio Ciudad Díez.

D. Manuel Cobeta Jimeno.
 D. Ramón Corrales Sainz (*).
 D. Jerónimo Farré Segura.
 D. Emilio Fernández y Fernández de Arellano (*).
 D. Ignacio Viator Fernández de Luco García.
 D. José Luis Fernández Rodríguez.
 D. Rogelio Ferrín Martínez.
 D. Jesús Pomperosa Aparicio.
 D. José Luis Franco Yubero.
 D. Juan L. Frisuelos Jiménez.
 D. Enrique García Llorente.
 D. Manuel García Marcos.
 D. Angel García Martín (*).
 D. Mariano Julio García Patiño (*).
 D. Ramón Garriga Miró.
 D.^a María Isabel Garrote Alonso (*).
 D. Francisco Gómez de Velasco.
 D. Angel González Fernández.
 D. Jesús González Méndez.
 D. Manuel González Cubel.
 D. Darío Gutiérrez Martín.
 D. Vicente Gutiérrez Pascual.
 D. Lorenzo Hernández Delgado de Mendoza.
 D. Enrique Jiménez Juárez.
 D. Pablo Jordán Goñi.
 D. José Lima Ballesteros.
 D. Juan Carlos López Eisman.
 D. Arturo López Veiga.

D.^a María de la Concepción Lorente Arenas.
 D. Vicente Lorente Garcés.
 D. Andrés Macho López (*).
 D.^a María Luisa Marazuela Luengo.
 D. Ignacio Marcos Gallego.
 D. José Antonio Marina Torres.
 D. José Luis Martín Rodríguez (*).
 D. Juan Antonio Martín Ruiz.
 D. Joaquín Martín Urbano.
 D. Luis C. Martínez Drake.
 D. Aurelio Martínez Guerra.
 D. José Luis Martínez Martínez.
 D. Lorenzo Martínez Morete.
 D. Francisco Mate Rupérez.
 D. Juan Mayor Sánchez.
 D. José María Medrano Sáenz.
 D. Tomás Melero Pondévil.
 D. Miguel Marín Rodríguez.
 D. Tomás Montull Calvo.
 D. Dionisio Morante Redondo.
 D.^a María Francisca Moscardó y Ramis.
 D. Matías Navarro Artiles.
 D. Carlos Humberto Núñez Ramos.
 D.^a Consuelo Obregón Barrera (*).
 D. Angel Daniel Olmos Lezáun.
 D. José María Pacheco Sánchez de León.
 D. Ciriaco Pejenaute Rubio.
 D. Fernando Luis Peligero Escudero.
 D. Francisco Peña Baños.

D. José Pérez Antón.
 D. Alvaro Pombo García de los Ríos.
 D. Ramón Portavella Cremades.
 D. Antonio Prieto Ruiz.
 D. Aurelio Puértolas y Puértolas.
 D. Eduardo Ranch Sales.
 D. Santos Redero Bellido.
 D. José Rey Aneiros.
 D. César Rodríguez Docampo.
 D. Prudencia Rodríguez Lorenzo.
 D. Agustín Rodríguez Sánchez.
 D. José Rodríguez Sánchez.
 D. Luis Rourera Farré.
 D. Manuel Ruiz Gómez.
 D.^a María de la Presentación Sáez de Descatilar.
 D.^a María Sahagún Beltrán.
 D. Antonio Sánchez Arjona.
 D. Andrés Pedro Sánchez Pascual.
 D. Marceliano Silva Resina.
 D.^a Isabel Clara Simó Monllor.
 D. Fausto Soriano Torregrosa.
 D. Atilano Soto Rábanos.
 D. Fernando Suárez Dobarrío (*).
 D. Luis Tilve Santos.
 D. Felicísimo Valbuena de la Fuente.
 D.^a María Teresa Valbuena Morán (*).
 D. Joaquín Valero Sánchez-Collado.
 D. José Luis Vargas Domínguez.
 D. Ricardo Vilardosa Corminas.
 D. Manuel Villar Raso.

2.º Los aspirantes que a continuación se indican deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

Don José Barrerío Gómez remitir el recibo expedido por la Sección de Cajas Especiales del Departamento que acrediten haber abonado los derechos por formación de expediente.

Don Tomás Bevia Aranda remitir recibo expedido por la Habilitación del Departamento que acredite haber abonado los derechos de oposición.

Doña Gloria Elía Cercos Ramírez debe personarse en la Sección de Institutos para proceder a la firma de su instancia y remitir recibo expedido por la Habilitación del Departamento que acredite haber abonado los derechos de oposición.

Don Ramón Corrales Sainz debe remitir recibos expedidos por la Habilitación y la Sección de Cajas Especiales del Departamento que acrediten haber abonado los derechos de oposición.

Don Emilio Fernández y Fernández de Arellano debe remitir una póliza de tres pesetas para reintegro de su instancia.

Don Angel García Martín debe remitir una póliza de tres pesetas para reintegro de su instancia.

Don Mariano Julio García Patiño debe remitir recibos expedidos por la Habilitación y la Sección de Cajas Especiales del Departamento que acrediten haber abonado los derechos y oposición y formación de expediente.

Doña María Isabel Garrote Alonso debe remitir recibos expedidos por la Habilitación y la Sección de Cajas Especiales del Departamento que acrediten haber abonado los derechos de oposición y formación de expediente.

Don Andrés Macho López debe remitir recibo expedido por la Habilitación del Departamento que acredite haber abonado los derechos de oposición.

Don José Luis Martín Rodríguez debe remitir recibo de la Sección de Cajas Especiales del Departamento que acredite haber abonado los derechos de formación de expediente.

Doña Consuelo Obregón Barrera debe remitir recibos expedidos por la Habilitación y Sección de Cajas Especiales del Departamento que acrediten haber abonado los derechos de oposición y formación de expediente.

Don Fernando Suárez Dobarrío deberá personarse en la Sección de Institutos del Departamento para proceder a la firma de su instancia.

Doña María Teresa Valbuena Morán debe remitir recibos expedidos por la Habilitación y Sección de Cajas Especiales del Departamento que acrediten haber abonado los derechos de oposición y formación de expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1966.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace pública la lista provisional de opositores admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 4 de febrero último para cubrir cátedras de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

De conformidad con lo dispuesto en el número octavo de la Orden ministerial de 4 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 11), por la que se convocan, entre otras, oposiciones a cátedras de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones mencionadas, condicionando la inclusión de los que figuran con un (*) a que por éstos se proceda a subsanar, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», las deficiencias observadas y que se mencionan para cada uno de ellos en el número segundo.

G R I E G O

D.^a Enriqueta de Andrés Castellanos.
 D. José Araújo Lorenzo.
 D. Manuel Arnaldo Alba.
 D. Federico Arribas Adrado.
 D.^a Nuria Balauder García.
 D. Bautista Beltrán Clausell.
 D.^a Marina Besada Pals.
 D.^a María Teresa Bizcarrondo Laredo (*).
 D.^a María Engracia del Campo Ruiz.
 D. Jesús Campo Villegas.
 D. Juan Cánovas Crespo.
 D. Juan Castellanos Vila.
 D.^a Felicia Delsors Coy.
 D. Alberto Díaz Tejera (*).
 D.^a María de los Angeles Durán López.
 D.^a Antonia Durán Sotelo.
 D. Andrés Espinosa Alarcón.
 D. José Estévez Costa.
 D.^a Honorita Feijoo Barrero.

D.^a Julia Furelos Fernández.
 D. Jesús Gándara Porras (*).
 D.^a Encarnación García Gallego.
 D. Horacio Antonio García Martínez.
 D. José María García de Ologue-Feliú.
 D. Francisco García Yagüe.
 D.^a Rosa Gaude Rodríguez.
 D.^a María del Carmen Gómez-Tejedor Cánovas.
 D. Orlando Ricardo Guntíñas Tuñón.
 D. Daniel Gutiérrez Calvo.
 D. Remigio Hernández Morán.
 D. Eudoxio Hernández Ortega.
 D.^a Angela Hernández Torcal.
 D. Jesús de la Hoz Bravo.
 D.^a María Huerga Morán.
 D. Juan Jiménez Fernández.
 D. Jesús Lens Tuero.
 D. Jacinto Lerín Gavín.
 D. Constantino Longares Monreal.

D. Pedro López Lloréns.
 D.^a Felisa Marcos Sanz.
 D. Pascual Martínez Calvo.
 D. Alfonso Martínez Díez.
 D. Antonio Moñino García.
 D. Francisco Moreno Sáez.
 D. Anastasio Murcia Valencia.
 D.^a María Sol Nueda Guzmán.
 D.^a María Nieves Ortega Hontana.
 D.^a María Antonia Ozaeta Gálvez.
 D. Manuel Pérez González.
 D. Abilio Pérez Gutiérrez.
 D. José Luis Pérez Iriarte.
 D. Emilio Pérez Sánchez.
 D. Benjamín Prada Lorenzo.
 D.^a Margarita Ramírez-Montesino Viscayno (*).
 D. Benigno Rey Aparicio.
 D.^a María Rico Gómez.
 D. Angel Rodríguez Carrasco.